



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|------------|---|
| Radicado | 05001 31 03 016 2012 00019 00 |
| Proceso | Divisorio |
| Demandante | Clara Inés Lema |
| Demandados | Tiberio Jaramillo Calle y Otros |
| Decisión | Ordena devolución de dineros a favor de los rematantes. |

Cumplido el requerimiento efectuado mediante auto del 3 de mayo de la corriente anualidad, procédase con los pagos ordenados en los numerales cuarto a sexto del auto del 27 de octubre de 2022, a favor de los rematantes Andrés Alexis Morales Sierra y Adrián Alberto Giraldo Suarez.

Para el efecto fracciónense las cantidades correspondientes y por correo electrónico, remítanse a la mayor brevedad los títulos a los beneficiarios.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d81819bbdf969b9057c723615179753574980e6719e5e74c7a4765b2a7236ef**

Documento generado en 15/05/2023 09:37:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>